



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, del día 22 de Junio del corriente año, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones

Que por ello corresponde que la suscripta reasuma a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 22 de Junio del corriente año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

305 / 05